



Expediente: 6270/23

Carátula: VILLAFAÑE JULIO CESAR C/ ZELAIVE CAMIL ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20161761959 - VILLAFAÑE, JULIO CESAR-ACTOR/A 90000000000 - ZELAIVE, CAMIL ALBERTO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6270/23



H102315031537

JUICIO: VILLAFAÑE JULIO CESAR c/ ZELAIVE CAMIL ALBERTO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024. Proveyendo el escrito OTROS - POR: VILLALVA, VICTOR WALTER - 26/06/2024 13:57. 1. Previo a lo solicitado, acredite integro diligenciamiento del oficio librado en fecha 14/03/2024 a la Dirección General de Catastro, especificamente para que informe la condición de dominio del inmueble objeto de la litis. 2. Líbrese oficio al Juzgado Civil en Sucesiones de la VIII°nom. A fin de que informe si en los autos caratulados: ZELAIVE CAMIL ALBERTO - MALDONADO MARIA INES C/ S/ SUCESION Expte N° 3036/87 se dictó declaratoria de herederos en caso de ser afirmativo informe nombre, DNI y domicilio de los mismos. - DRC-6270/23.

## Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=FORTE Ana Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182608

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.